



## PROGRAMA PODEMOS CASA



**SEC HABITAT Y VIVIENDA**  
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

<b>INFORMACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL DECRETO 118 DE 11 DE ABRIL DE 2017 (FASE I)</b>		
<b>MUNICIPIO DE VILLETA</b>		
<b>CERTIFICACIÓN CONJUNTA</b>		
El jefe de la oficina asesora de planeación certifica la existencia de las redes de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo-recolección de RSU, energía, telecomunicaciones y gas natural de fecha 22 de agosto de 2016		
<b>REQUERIMIENTO AL MUNICIPIO</b>	<b>INFORMACIÓN ANEXA</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>VÍA</b>		
Distancia no mayor de 500 ML de la vía principal pavimentada	no informa	
<b>ACUEDUCTO</b>		
Longitud existente	8 ML	
Punto de alimentación de la red	no informa	
Punto de derivación	no informa	
Caudal disponible	3"	
Conexión o empate	no informa	
Cota de presión (mca)	mínima 60 y máxima 70	
<b>ALCANTARILLADO (Descripción del sistema de alcantarillado)</b>		
Red aguas negras	Red alcantarillado aguas negras de 16"; longitud existente entre punto de alimentación y red principal va en 6" PVC a una profundidad de 1.2 de la rasante de la vía; longitud del predio al pozo, primer pozo a 2.55 ML y otro a 4.5 ML con gres de 16"	
Red aguas lluvias	Red alcantarillado aguas lluvias longitud de predio a la red a pozo 7 ML con una profundidad de 1.55 y con diámetro de 16" en tubo NOVAFOR corrugado. A demás la existencia de canal abierto a 20 ML del predio ubicado sobre la vía. Longitud del predio al emisario final 500 ML	
Sistema coimbinado		
Sistema alternativo (pozo séptico, otro)		
Lugar y distancia del vertimiento final	no informa	
Sistema de tratamiento antes del vertimiento final	no informa	
<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>		



